

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Autoconstrucción y fronteras simbólicas: nuevas
ciudadanías entre migrantes en campamentos de
Santiago**

*self-building and symbolic boundaries: new citizenships among migrants living in squater
settlements in Santiago*

JAVIERA BARRAZA

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

MIGUEL PÉREZ

Universidad Diego Portales, Chile

RESUMEN El aumento de los flujos migratorios ha transformado importantemente las ciudades de Chile. En este contexto, la inclusión de las personas migrantes se ha convertido en un desafío para el Estado, ya que estos actores se encuentran generalmente expuestos a una serie de exclusiones. En una sociedad que se diversifica aceleradamente, la cuestión de la ciudadanía—esto es, el problema sobre quiénes pertenecen a la comunidad política—ha estado en el centro del debate público y académico. Basado en un estudio etnográfico en un campamento de Santiago habitado principalmente por extranjeros, en este artículo mostramos cómo las personas migrantes configuran formas alternativas de ciudadanía a través de la autoconstrucción de casas y el establecimiento de fronteras simbólicas. El artículo concluye que los migrantes, además de tensionar la usualmente asumida relación entre nacionalidad y ciudadanía, se constituyen como sujetos-ciudadanos a través de la experiencia cotidiana de habitar la ciudad.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Asentamientos autoconstruidos; ciudadanía; fronteras simbólicas; incorporación; migración.

ABSTRACT The increase in migratory flows has significantly transformed Chile's cities. In this context, the inclusion of migrant people has become a challenge for the state, since these individuals are generally exposed to a series of exclusions. In a society that is rapidly diversifying, the issue of citizenship—that is, the question of who belongs to the political community—has been at the center of public and academic debate. This article draws from an ethnographic study conducted in a squatter in Santiago primarily inhabited by foreigners. The study's findings show how migrants forge alternative forms of citizenship through their self-built dwellings and the establishment of symbolic boundaries. It is concluded that migrants, in their questioning of the commonly assumed relationship between nationality and citizenship, constitute themselves as subject-citizens through the everyday experience of inhabiting the city.

KEY WORDS Squatter settlements; citizenship; symbolic boundaries; incorporation; migration.

1. Introducción

En las últimas dos décadas, la presencia creciente de migrantes internacionales en el país ha modificado importantemente el paisaje cultural de las principales ciudades chilenas. Actualmente, cerca de 1.5 millones de extranjeros viven en Chile (INE, 2022), un número muy por sobre los 187.000 que vivían en el país en 2002. En un contexto en que la crisis de vivienda se ha profundizado en los últimos años y el número de familias viviendo en “campamentos” (asentamientos irregulares) se ha incrementado notablemente en los últimos años¹, los migrantes han visto en la autoconstrucción una posibilidad de resolver sus necesidades de vivienda.

Como aspecto definitorio de lo que Caldeira (2017) llama “urbanización periférica”, la autoconstrucción alude a una modalidad de producir espacio urbano en el que los residentes mismos, estableciendo relaciones transversas con el Estado y el mercado, son los encargados de erigir sus casas y barrios (ver también Holston, 1991). En el caso de Santiago, la autoconstrucción ha estado presente al menos desde finales

1. A la fecha, el déficit habitacional se estima en 650.000 viviendas, 150.000 unidades más que en 2017 (Déficit Cero 2022). Por su parte, el número de hogares en campamentos creció de 47.050 en 2019 a casi 114.00 en 2023 (CES-TECHO, 2023).

del siglo XIX e inicios del XX en Santiago (Abufhele, 2019; Castillo y Vila, 2022). No obstante, la explosiva llegada de migrantes ha transformado las formas en que se lleva a cabo dicha práctica. Actualmente, más de un tercio de las 114.000 familias que residen en campamentos son de origen extranjero, cifra que asciende a sobre el 70% en la región de Antofagasta y a 60% en la Región Metropolitana de Santiago (CES-Techo, 2023). Estudios recientes dan cuenta que los migrantes que viven en asentamientos autoconstruidos—muchos de ellos en situación migratoria irregular—tienden a invertir más recursos en sus viviendas que sus vecinos chilenos, al tiempo que imaginan el campamento como una alternativa residencial más eficaz que el arriendo en las áreas centrales ya que les permite concretar sus proyectos de permanencia en el país (Palma y Pérez, 2020; Pérez y Palma, 2021). En ese escenario de mayor diversificación cultural de los campamentos, en este artículo nos preguntamos por las aperturas políticas de este tipo de asentamiento, toda vez que las personas migrantes pueden, mediante la autoconstrucción, redefinir las formas de pertenencia a la comunidad política.

Diversos autores señalan que, además de casas y barrios, la autoconstrucción hace posible la formación de nuevas agencias políticas ya que, a través de dicha práctica, las familias populares han podido concretar sus demandas por vivienda (Holston, 2008; Murphy, 2022 Pérez, 2022). El caso de Chile es particularmente relevante en este sentido, especialmente si nos remontamos a mediados del siglo XX y miramos el llamado “movimiento de pobladores” (Angelcos y Pérez, 2017; Castells, 1973; Garcés, 2002). En ese periodo, los pobres urbanos se involucraron masivamente en acciones reivindicativas por el derecho a la vivienda. Las tomas de terrenos, por su parte, se transformaron en la principal estrategia política de los pobladores, la que fue en muchos casos seguida por procesos de autoconstrucción tutelada por el Estado.

Aunque la política de subsidios fue muy eficaz en contener la reemergencia de las tomas de terreno durante la década de los 1990s (Angelcos y Pérez, 2017; Salcedo, 2010), no lo ha sido —al menos en la última década— para impedir el aumento del déficit habitacional. La crisis de vivienda, si bien es un fenómeno de carácter estructural que afecta tanto a chilenos como extranjeros, resulta particularmente perjudicial para los segundos. No sólo las personas migrantes están mayormente expuestas a prácticas de rechazo y discriminación residencial (Contreras et al., 2015; Sheehan, 2018; Thayer, 2013), sino también la política habitacional no logra mitigar las vulnerabilidades residenciales iniciales de los migrantes recién incorporados en el país debido a la existencia de vacíos institucionales (Troncoso et al., 2021) En muchos casos, además de las dificultades para obtener la residencia definitiva y de RUT —documento requerido para la realización de trámites y para arrendar casas o departamentos—, los migrantes también están expuestos a prácticas de discriminación y segregación especialmente en el acceso al trabajo, causando inestabilidad en sus trayectorias laborales

(Stefoni y Fernández, 2011). Todo ello ha llevado a una incipiente segmentación del mercado de la vivienda, materializado en distintos espacios residenciales marcados por el hacinamiento, la precariedad y la inestabilidad. Para los migrantes existen, así, tres vías preferentes de acceso a la vivienda: renta y/o arriendo precario, obtención de subsidios habitacionales para quienes cumplan con los requisitos y los campamentos (Contreras et al., 2019; López-Morales et al., 2018; Pérez y Palma, 2021; Sheehan, 2018).

Estudios recientes en campamentos indican que, para los migrantes, estos asentamientos no solo nacen como una respuesta a la crisis habitacional (López-Morales et al., 2018), sino que también posibilitan la emergencia de nuevas formas de pertenencia anclados en sus deseos de “vivir bien” (Pérez y Palma, 2021; Pérez, 2022). En este contexto, en este artículo nos preguntamos cómo, a través de su residencia en campamentos, los migrantes significan políticamente sus malestares y exclusiones cotidianas. Para ello, analizamos sus prácticas y narrativas en torno a la ciudadanía y los derechos, así como respecto a su incorporación en la sociedad chilena. Este artículo examina, de esta forma, cómo las personas migrantes articulan sus aspiraciones de ciudadanía a través de “fronteras simbólicas” (Lamont y Molnár, 2002), esto es, mediante el establecimiento de criterios de distinción que permiten diferenciar moral y políticamente a este grupo de otros. El artículo concluye que los migrantes producen fronteras simbólicas mediante las cuales no solo discuten las exclusiones a las que se enfrentan en la sociedad chilena, sino también significan su condición de migrantes viviendo informalmente en la ciudad. A través de estas fronteras simbólicas, estos actores configuran un tipo de ciudadanía basada en la experiencia de la autoconstrucción, práctica residencial que les permite cuestionar los límites impuestos por el régimen de ciudadanía basado en la pertenencia a la comunidad nacional. Indagar en la construcción de ciudadanía de la población migrante a través de la noción de fronteras simbólicas nos permite comprender de qué manera se incorporan a la sociedad receptora, así como reflexionar sobre cómo ellos responden a las diferentes dimensiones de exclusión (habitacional, migratoria y social) a las que se exponen.

2. Ciudadanía, migración y fronteras simbólicas

2.1. La ciudadanía como un problema por la incorporación

La ciudadanía moderna ha sido entendida principalmente como un estatus obtenido por la nacionalidad (Marshall, 1997), el que construye un proyecto universalista de igualdad a través del establecimiento de derechos y deberes (Walby, 1994). La ciudadanía, por lo tanto, opera bajo una lógica de inclusión/exclusión (Kipnis, 2004) ya que, mientras iguala formalmente a quienes la poseen, excluye a quienes no tienen dicho estatus.

Perspectivas críticas han denunciado los peligros y paradojas que ha traído consigo la ciudadanía moderna. La promoción de igualdad formal entre los ciudadanos, cuajada en la universalización progresiva del estatus de ciudadano y los derechos que este asigna, ha traído consigo el sometimiento de las minorías a las estructuras culturales dominantes, ya sea en términos de origen nacional, género, orientación sexual, raza o clase (Benhabib, 2002; Werbner, 2004; Young, 2000).

Ya que las formas de membresía política se determinan nacionalmente, las/os migrantes, por su condición de “no-nacionales”, se definen socialmente por su “exclusión de lo político” (Sayad, 2008, p. 104). Ello resulta en la incapacidad de los estados para reconocerlos como legítimos sujetos de derechos en la misma condición que los ciudadanos de pleno derecho (Bloemraad, 2006; Stefoni, 2004; Thayer y Durán, 2015). En Chile, la presencia de migrantes Latinoamericanos nos invita a reflexionar sobre el modo en que, en palabras de Glick-Schiller y Çağlar (2009, pp. 179-180), negocian su “incorporación” en la comunidad política receptora. En las últimas décadas, los nuevos arreglos transnacionales, señala Rouse (1995), han socavado el dominio político y la autoridad cultural del Estado nacional, fenómeno que ha redundado en un creciente cuestionamiento a los regímenes de ciudadanía tradicionales en la forma de distribuir derechos y en los criterios de membresía política (Brettell y Reed-Danahay, 2008; Steiner, 2009; Stefoni, 2004). En este marco, estos autores han buscado reflexionar sobre la dificultad del Estado-nación moderno de acomodar demandas multiculturales y transnacionales, así como sobre el modo en que las/os migrantes conciben y practican la ciudadanía en su cotidianeidad (ver, p. ej., Amrith, 2015).

La expansión urbana de finales del Siglo XX ha contribuido a la emergencia de reclamos en donde los agentes de la movilización son residentes excluidos que, en su lucha por la inclusión, buscan conquistar derechos de ciudadanía. La ciudad se ha transformado en la “arena estratégica” para reconstruir la noción de ciudadanía y para expandirla a nuevas bases sociales (Holston y Appadurai, 1996, p. 188). En este contexto, inspirado en el derecho a la ciudad de Lefebvre (1996), ha surgido con fuerza el concepto de “ciudadanía urbana” (Blokland et al., 2015; Cohen y Margalit, 2015; Holston, 2008), idea que nos permite analizar cómo los migrantes legitiman su capacidad para ejercer derechos por el hecho mismo de residir en la ciudad. El análisis de los procesos de autoconstrucción que detallamos más adelante se vuelve, en ese sentido, sumamente relevante para examinar las nuevas configuraciones de ciudadanía que producen los migrantes en los campamentos.

2.2. Fronteras simbólicas

Concebir la ciudadanía como un estatus basado en la pertenencia a un Estado-nación que distingue implica siempre el establecimiento de una “frontera simbólica” (Lamont y Molnár, 2002) entre los miembros de derecho pleno y los no-ciudadanos. Lamont y Molnár (2002, p. 168) entienden las fronteras simbólicas como las “distinciones conceptuales que hacen los actores sociales para categorizar objetos, personas, prácticas, en incluso el espacio y el tiempo”. Dicha idea resuena las reflexiones de Barth (1976) en su trabajo sobre los grupos étnicos: la identidad de estos, señala Barth, no se define tanto por sus atributos y objetivos comunes, sino por cómo sus miembros establecen fronteras culturales respecto a otros grupos. En el caso de la ciudadanía, su construcción como una forma de membresía política ciertamente incide en la formación de imaginarios sociales en torno a una otredad entendida como distinta.

Los migrantes son, entonces, tratados como ciudadanos de segunda categoría (Stefoni, 2004), ya que suelen ser objeto de discursos racistas y discriminatorios, especialmente en contextos de creciente diversificación cultural lo que dificulta su integración en la sociedad receptora. En este sentido, las fronteras simbólicas resultan relevantes en tanto surgen y son reforzadas por una colectividad que se define a sí misma en relación con otros grupos, disputando a su vez clasificaciones y significaciones de la realidad social (Lamont y Molnár, 2002). A través de estas interacciones sociales, se establece una jerarquización que produce un ejercicio de poder junto a la creación de desigualdades asociadas a la distribución de recursos (materiales o inmateriales) y de estatus (Lamont y Molnár, 2002; Lamont et al., 2015).

Si bien los migrantes, como grupo, son objeto de discursos y prácticas de exclusión por parte de los nacionales, ellos no constituyen una colectividad homogénea. La inmigración se acompaña de un proceso de racialización donde los flujos intrarregionales han sufrido segregación acorde al origen nacional (Mora, 2009), así como segmentación laboral (Stefoni, 2004). De esta manera, las dimensiones de clase, etnia y de género representan nuevas configuraciones en la experiencia de habitar la ciudad (Perissinotti, 2016). Además, diversos estudios han mostrado que los migrantes producen fronteras simbólicas entre ellos mismos sobre la base de una distinción entre “buenos” y “malos” migrantes (Vandevoordt y Verschraegen, 2019; Wessendorf, 2020). De forma similar, trabajos recientes en Chile han demostrado que los migrantes recurren a ese tipo de formulaciones discursivas como una forma de afirmar una ética del virtuosismo y posibilitar su integración a la sociedad receptora (Pérez y Palma, 2023).

En síntesis, aunque los extranjeros comparten experiencias de discriminación y exclusión dada la pertenencia a otras comunidades políticas, ello surge de forma diferenciada y en diversos grados para el grupo en cuestión. Si bien es posible acceder a la ciudadanía a través de procedimientos legales, el país de origen nacional, la clase,

el género, etnia y los procesos de racialización juegan un papel central en la construcción de fronteras simbólicas internas; fronteras ancladas tanto en las diferencias sociales institucionalizadas en el país receptor, como en las distinciones sociales transportadas desde los diferentes contextos de origen.

3. Metodología

La investigación que dio origen a este artículo usó una metodología cualitativa con un enfoque etnográfico. Se analizó el caso del campamento Un Nuevo Amanecer en la comuna de Cerrillos, asentamiento que surge a mediados de 2020 y el cual es habitado principalmente por migrantes provenientes de República Dominicana, Haití, Perú, Venezuela y Bolivia, entre otros. Con 1550 familias, Nuevo Amanecer es el campamento más grande de la Región Metropolitana (Minvu, 2022). El caso de estudio representa, entonces, los procesos de diversificación cultural que dan vida a los campamentos de la actualidad, así como la explosividad de su reemergencia en los últimos tres años.

Este artículo se basa específicamente en un trabajo de campo de doce meses en el campamento Un Nuevo Amanecer, llevado a cabo entre los años 2021 y 2022. En esa tarea, realizamos observación participante, así como 20 entrevistas semi-estructuradas a residentes de diversas nacionalidades, principalmente a mujeres haitianas, peruanas y bolivianas. Para ello, junto con sopesar las dificultades del trabajo en terreno, las entrevistadas fueron seleccionadas a través de la técnica bola de nieve. El material producido a través de las notas de campo y las entrevistas fue analizado mediante la codificación abierta (inductiva) de la Teoría Fundamentada de Glaser y Strauss (2017). Según estos autores, la Teoría Fundamentada comprende un conjunto de técnicas de análisis orientadas por dos propósitos: a) identificar categorías y conceptos que emergen de un texto; y b) relacionar dichos conceptos con teorías. Al emplear este tipo de codificación, buscamos transformar el texto “bruto” en un conjunto de categorías emergentes y reflexionar teóricamente sobre el proceso de construcción de ciudadanías entre los migrantes.

4. Resultados

4.1. “Eso no es buen vivir”: Experiencia residencial de los migrantes

Según estudios recientes, en comparación con los hogares chilenos, los migrantes sufren en mayor medida el allegamiento (22%), así como solo un 15% (frente a un 67%) posee una vivienda propia (Roessler et al., 2020). Entre nuestros entrevistados, la gran mayoría había experimentado situaciones de exclusión y discriminación tanto en su experiencia residencial, como en su vida cotidiana. Si bien el deseo de migrar nace por necesidades económicas que implican expectativas sobre trayectorias de movili-

dad o mejoras en la calidad de vida (Contreras et al., 2015; Solimano y Tokman, 2006), varios residentes nos mencionaron las dificultades de acceder a trabajos estables, así como a una vivienda en óptimas condiciones de habitabilidad.

Daniela, una migrante de 51 años proveniente de Perú, llegó a vivir a Un Nuevo Amanecer luego de arrendar por 16 años. Al momento de relatar su experiencia residencial previa al campamento, afirma haber sufrido abusos arbitrarios, incertidumbre y acceso a espacios precarizados:

“Después uno vive en casas alquiladas, ahora si estoy aquí en la toma era porque las piezas son muy chiquitas aparte tiene que pagar agua, luz y te lo siguen subiendo y aparte de eso no puedes recibir ni una familia, ni un amigo, visitas no te aceptaban, animales peor, niños tampoco no aceptan en una... en un arriendo de una pieza. Es como si fuera no sé po... un animalito que no aceptan (...) Yo vivía alquilado igual. En una pieza pagaba 180 aparte de agua y luz y era un espacio de 3x3, compartíamos cocina, compartíamos baño y eso no es buen vivir” –Daniela, peruana.

Como nos indicó Daniela, en la situación de arriendo uno de los principales problemas que deben enfrentar son los reducidos espacios en los que viven, junto con las restricciones que deben asumir para lograr acceder a la vivienda. El “buen vivir”, el cual en el caso de las mujeres también se encuentra ligado con la maternidad, es significado como una condición que no se encuentra asegurada en el ámbito formal y legal del acceso a la vivienda. Esto resulta relevante en tanto documentados como indocumentados sufren esta situación, por lo que los migrantes buscan integrarse desde la desigualdad y subordinación.

Específicamente, nuestros entrevistados señalaron tres vías de acceso a la vivienda: arriendo, subsidio habitacional y campamento. En esta triada, el campamento emerge como posibilidad para los migrantes cuando las otras dos opciones parecen poco sostenibles o prácticamente inalcanzables.

El arriendo de casas, departamentos o piezas constituye el principal medio por el cual los y las migrantes accedieron a la vivienda previo a su llegada al campamento. Este tipo de habitación, decían nuestros interlocutores, está marcada por la incertidumbre ya que, al arrendar en el mercado informal, sentían no tener una protección legal de sus derechos. “Uno siempre está con el miedo de que el próximo mes te echen a la calle”, señaló un residente boliviano.

De manera similar a lo que señala Perissinotti (2016), el *tener una casa* sin la incertidumbre o miedo que implica el arriendo constituye una forma de materializar sus deseos de permanencia en el país, junto con sus expectativas de mejora en relación con sus condiciones materiales y calidad de vida. Por ello, ante una percepción del tiempo que se caracteriza por una prolongación del presente marcado por la desespe-

ración y el temor, los residentes de Un Nuevo Amanecer logran subvertir la posición de vulnerabilidad por la cual son construidos.

La obtención de subsidios habitacionales, por su parte, resulta para muchos una oportunidad lejana, tanto por lo que implica participar de los programas de subsidios como por las dificultades de obtener vivienda social en un contexto de encarecimiento de los precios del suelo. Matías, un argentino de 54 años que previamente vivió en Peñalolén, nos comentó que, a pesar de estar cuatro años en un comité de vivienda, no logró acceder al beneficio por el costo que implica ahorrar para una vivienda subsidiada: “Estoy fuera de todo, de una vivienda social, de poder comprar algo con el otro subsidio (...) No nos queda otra alternativa”. Francisca, una migrante de aproximadamente 40 años quien vivió por 12 años en el barrio República junto a sus hijas, es beneficiaria de un subsidio habitacional. Sin embargo, tampoco ha logrado comprar una vivienda como consecuencia de los altos valores de estas. El problema de acceso a la vivienda en el mercado formal es sintetizado por Catalina, una de las dirigentas del campamento:

“El problema es obtener una casa aquí porque los requisitos que te piden no son fáciles, menos para un extranjero. Si los documentos nada más para sacarlos es difícil, es difícil sacar un documento, tener la residencia y todo eso. Es un trámite, te piden un montón de cosas y tú tienes que llegar a sacar todo eso. Entonces igual ahí nosotros también pedimos igualdad de derechos”.

Catalina, una migrante peruana de 33 años, llegó a vivir a Un Nuevo Amanecer luego de arrendar en barrio Franklin y La Pintana. Para ella, tras cumplir 10 años viviendo en el país, el acceso a la vivienda involucra una relación intrínseca con la ciudadanía. Si bien los subsidios habitacionales están dirigidos hacia migrantes regularizados, la “igualdad de derechos” que exige Catalina guarda relación con la disposición política y los tiempos de espera que implica la obtención de la residencia definitiva, además de cumplir con los requisitos para calificar a un subsidio.

En este contexto de incertidumbre residencial y encarecimiento de los precios de la vivienda y el arriendo, los campamentos han surgido como una alternativa de habitación para los migrantes. Si bien los campamentos han sido descritos como espacios de concentración de vulnerabilidad y de agudización de la exclusión para el caso de los migrantes (Abufhele, 2019), ellos también permiten concretar anhelos no realizados de inclusión (Pérez y Palma, 2021). La autoconstrucción que caracteriza Un Nuevo Amanecer corresponde a una acción a través de la cual los migrantes se constituyen como ciudadanos y agentes políticos (*cf.* Caldeira, 2017). A su vez, este territorio considerado gubernamentalmente no apto para la habitabilidad, permite para muchos de nuestros entrevistados “vivir bien” y con mayor tranquilidad. En síntesis, esta esfera de la vida social constituye uno de los principales elementos de malestar

urbano, acentuándose para el caso de los extranjeros. Aun cuando se deben reconocer los límites de estas acciones en tanto existe una dependencia hacia los mecanismos formales para optar por una vivienda definitiva, a través de la autoconstrucción los migrantes han logrado materializar sus ideas del “buen vivir”.

4.2. Migración y ciudadanía

Al momento de relatar sus experiencias en el campamento, los residentes migrantes de Un Nuevo Amanecer establecen una clara diferencia entre ellos y sus vecinos chilenos. Esta dicotomía surge como un puntapié inicial para hablar sobre cómo ellos, en tanto extranjeros, conciben su relación con los nacionales, así como su posibilidad de participar en la esfera pública. Mediante esta diferenciación, nuestros interlocutores enuncian, en definitiva, las formas en que problematizan la ciudadanía, esto es, el modo en lidian con el problema de la incorporación y la pertenencia.

La experiencia de Lucía, una migrante colombiana que llegó a Chile en 2011, es decidora al respecto. Ella afirmaba que su estadía en el país se ha caracterizado por el “sufrimiento” que involucra ser objeto de discursos y prácticas discriminatorias por su procedencia. Al momento de contarnos la experiencia de su hija en el colegio, ella mencionó que “hay algunos niños [que la] empiezan a molestar con ‘cuándo te vas a ir a tu país’”. La nacionalidad, en ese sentido, opera como un mecanismo de distinción evidente para los migrantes, dificultando sus posibilidades de incorporación en tanto sujetos de derecho. Tal como señala Thayer (2016), la pertenencia nacional, junto con el rechazo social a la migración, influyen significativamente en las concepciones de ciudadanía y sus criterios de membresía socialmente legitimados.

Los extranjeros, al no contar con el mismo estatus jurídico que las personas chilenas, se ven forzados no solo a acomodar su vida cotidiana a las exigencias normativas, sino también a minimizar sus diferencias culturales con el fin de facilitar su incorporación (ver también Pérez y Palma, 2023). Todo ello lleva a que, entre nuestros interlocutores, exista un consenso sobre la necesidad de acomodar su propia subjetividad para no ser objeto de exclusiones. Sobre este aspecto, Lucía señala:

“Yo estoy de acuerdo en lo que hace, en que si una persona [extranjera] está perjudicando aquí, debe ser expulsada de inmediato (...) porque uno se supone, cuando llega a otro país, debe hacer un cambio personalmente, vivir tranquilo, tener oportunidades y si te la están dando aprovecharlas a lo máximo, y más si uno tiene hijos, tiene nietos y ahí va dejando su descendencia” –Lucía, colombiana.

A partir de las palabras de Lucía, se desprende que existen códigos de decencia (Martínez y Palacios, 1996) compartidos por los migrantes y chilenos; códigos que promueven la sujeción personal a una matriz moral basada en la honradez y la valo-

ración del esfuerzo. No obstante, el “cambio personal” que señala Lucía se posiciona como un deber moral que da paso a un proceso de acomodación mediante el cual podrían optar a oportunidades de integración, además de romper con los procesos de estigmatización de los cuales son objeto.

4.3. Fronteras simbólicas y producción de nuevas ciudadanías

Al igual que Lucía, Pedro, un inmigrante boliviano, también concebía la migración como íntimamente ligada a un proceso de cambio individual. Para él, migrar era sinónimo de abrirse a nuevas posibilidades, explorar otras formas de vida y “crecer” como persona:

“La migración es sumamente hermosa, porque el, no sé, los sueños y aspiraciones de cada persona van dependiendo de cada uno (...) la migración tiene muchos aspectos, tienes que enseñarle a la persona que viene a vivir a tu país, decirle ‘hacemos esto en nuestro país’, crecer en ese aspecto, darle oportunidades de que crezcan, como así también en otros países se les dan oportunidades a muchos chilenos, y vuelven acá”

Tanto Lucía como Pedro significaban la migración como un proceso, por regla general, de aprendizaje personal, a lo cual subyace la comprensión del migrante como una alteridad en el territorio nacional. Estas afirmaciones guardan relación con distinciones culturales que pueden ser entendidas como fronteras simbólicas entre los extranjeros y los nacionales; fronteras basadas en el reconocimiento del estatus jurídico diferenciado entre ambos (*cf.* Bauböck, 2006). Dicha situación nos da pistas sobre cómo nuestros interlocutores lidian con los imaginarios asociados a la migración. En el caso específico de quienes viven en Un Nuevo Amanecer, más que reivindicaciones abiertas por su derecho a la diferencia (Benhabib, 2002; Rosaldo, 1994), ellos parecen concebir su incorporación a la sociedad receptora mediante el reforzamiento del código de la decencia y buscando acomodar sus prácticas y valores a la cultura dominante.

De esta forma, nuestros informantes establecieron una distinción clara entre quienes son y no son ciudadanos, idea materializada en una concepción de la membresía a la comunidad política que no es solo legal, sino también ética y cultural. Consecuentemente, ellos parecían naturalizar su incapacidad para acceder a algunos derechos de ciudadanía, tal como señalaba Lucía:

“Pues sí [las familias chilenas tienen más derecho a exigir derechos] porque están en su país y yo digo que yo, por lo menos en mi país, exijo tal cosa, porque ellos [el gobierno] tienen un deber para conmigo y yo para con ellos. Mi deber es pagar todos mis servicios públicos como corresponde, pagar el catastro municipal, todo eso, así mismo poder exigir, pero ¿cómo vamos a exigir [derechos] nosotros [acá en Chile]?” –Lucía, colombiana.

La capacidad diferenciada para ejercer los derechos de ciudadanía entre chilenos y extranjeros está, sin embargo, subordinada al cumplimiento de ciertos códigos morales compartidos por los habitantes del campamento; códigos que hablan de las fronteras simbólicas que los propios migrantes elaboran para legitimar su existencia como sujetos de derechos. Para nuestros interlocutores resultaba profundamente problemático el hecho de que algunos residentes chilenos del campamento se enriquecieran con la venta de suelo o cobrando por el acceso a servicios básicos como el agua o la luz. Aunque jurídicamente los chilenos podían acceder a derechos, ellos no los “merecían” al incurrir en prácticas socialmente cuestionadas. Para Pedro, por ejemplo, quienes “lucraban” a través de esas acciones sencillamente “no se ganan los derechos”, ya que quebrantaban la relación contractual implícita que implicaba sujetar la propia vida cotidiana a una ética del virtuosismo. En ese sentido, el criterio de membresía nacional que organiza la ciudadanía moderna aparece constantemente tensionado: si bien la pertenencia a un Estado-nación determina el acceso a derechos, la transformación de un sujeto en ciudadano implica también la incorporación de ciertos atributos morales. La formación de ciudadanías, en otras palabras, involucra un proceso dual de *being-made y self-making* (Ong, 1996), a saber, un proceso que implica no solo sujetarse a relaciones de poder a través de la participación de los individuos en las tecnologías de gobierno (programas públicos, el mercado, etc.), sino también construir éticamente el yo a través de valores como la autonomía individual, la responsabilidad y la autosuficiencia.

Desde la perspectiva de los migrantes, ellos, a diferencia de los chilenos, deben demostrar que merecen ser reconocidos como sujetos válidos de derechos. En esa línea, una de las distinciones centrales que realizan para legitimar el merecimiento de derechos dice relación con el acceso a servicios a través de un pago o, por oposición, de manera gratuita. El hecho de pagar por servicios básicos (electricidad, agua potable, alimentación, materiales de construcción, entre otros), era concebido como una materialización de su contribución cotidiana a la vida en sociedad. Pagar, en ese sentido, es entendido como sinónimo de participación formal en la sociedad, así como de aquello que es socialmente aceptado y moralmente apropiado. Por el contrario, recibir servicios de manera gratuita atentaba contra aquel orden moral y social al que se intentaba ingresar. “Nosotros no queremos nada gratis; estamos dispuesto a pagar por vivir acá” solían afirmar nuestros interlocutores al momento de dar cuenta de su

situación residencial en el campamento. Habitar en una ocupación de terrenos, en donde los residentes acceden de manera ilegal a los servicios, ciertamente colisionaba con sus expectativas de reconocimiento como consumidores. Sin embargo, aunque su vida en la informalidad era imaginada como resultante de la necesidad, existía en ellos una expectativa abierta por, en algún momento de sus vidas, dejar esa condición y regularizar su situación residencial.

La historia de Carolina, una migrante de 41 años proveniente de Bolivia, es significativa en este sentido. Previamente a *Un Nuevo Amanecer*, Carolina arrendaba una pieza junto a su hija en Huechuraba mientras postulaba al subsidio habitacional. Sin embargo, el alto costo del arriendo la llevó tomar la decisión de moverse al campamento, aun cuando ello colisionaba con sus anhelos de vivir en la formalidad:

“Hemos hecho todo lo posible para postular [a subsidio habitacional], todo lo que uno puede hacer, porque yo sé que no está bien tomarse un terreno y venirse a vivir; lo encuentro como patudo, pero es lo que a un ser humano por humanidad le nace para ver dónde se va a meter. Yo creo que eso me pasó a mí” –Carolina, boliviana.

Con una experiencia residencial similar a la Carolina, Catalina igualmente entendía su habitación “gratuita” en el campamento como transitoria, enfatizando que en un futuro cercano deberían desembolsar recursos propios para la mantención de sus viviendas. Para ella, lo “patudo” que hablaba Carolina se subvierte a través de pagar. Esto guarda relación con el mandato de la honradez, el cual tiene por argumento la valoración del esfuerzo propio y su vínculo con la propiedad (Martínez y Palacios, 1996).

“Sí, yo sé que hay que pagar precio a todo porque nada que pueda ser tuyo es fácil (...) vamos así, tener una casita, pero igual vamos a pagar luz, vamos a pagar agua y también pagamos nuestra comida, pagamos ¿Me entiende? Ahora estamos así con esto de que nos están dando gratis, pero yo sé que conforme se vaya arreglando nosotros vamos a tener que pagar y eso no es un problema para nosotros” –Catalina, peruana.

En estos extractos, se observa un intento por acercarse, en términos de lo que plantea Holston (2008), a una tipología de buen ciudadano entendido bajo el concepto *contributor rights*. Las personas que se comportan correctamente en el mercado pueden ser merecedores de los derechos que los chilenos poseen; es decir, se subordina el ejercicio de los derechos al desarrollo de una subjetividad anclada en las ideas de sacrificio y respeto al orden. Ello trae consigo una paradoja: ¿cómo revindicar universalmente derechos para los migrantes si, de acuerdo a alguno de nuestros interlocutores, no todos comparten los atributos morales de esa subjetividad? Las opiniones de Lucían dan pistas al respecto:

"Cuando no tiene la residencia y cuando uno está con los problemas con los documentos, [otros migrantes] abusan, se propasan. Entonces yo digo que por lo menos uno que está radicado acá deberían darle la oportunidad, mira cuando le quemaron las cosas a la gente en Iquique, yo lloré mucho porque somos seres humanos, mira, como te digo yo, los principios vienen desde la casa y tú tienes papás que no tienen esos principios ¿qué les puedes inculcar a esos hijos? eso es una cadena, entonces no está bien que como seres humanos humillemos a otros" –Lucía, colombiana.

Como se observa en la cita, la experiencia del migrante está atravesada por contradicciones. Para Carolina, el hecho de "ser extranjero", así como criterios de membresía política que limitan su integración a la sociedad, puede ser subvertido a través de los proyectos y la experiencia de estar "radicado". El acto de residir en la ciudad, entonces, se transforma en un criterio de membresía que legitima el ejercicio de derechos, tal como ya han anticipado otros trabajos en torno al concepto de "ciudadanía urbana" (Holston, 2008; Pérez y Palma, 2021). Un caso concreto del ejercicio de esta ciudadanía basada en la residencia es el inicial interés de nuestros interlocutores por involucrarse en los asuntos públicos a través del voto, el que está constantemente tensionado por su estatus de migrante. En palabras de Carolina:

"Como extranjera, yo había pensado cómo más meterme en esas cosas y como ir a votar, después dije 'ya, como los chilenos mejor que tomen su decisión' porque igual en parte es su país y el país también es de migrantes, puedo participar" –Carolina, boliviana.

En primera instancia, y de manera similar a Lucía, en el relato de Carolina podemos observar dudas respecto a su participación en la política. Sin embargo, aquella ambivalencia es disputada por medio de la experiencia compartida –con chilenos— de habitar el mismo territorio. Por consiguiente, la residencia se torna un criterio relevante que cuestiona la ciudadanía como basada únicamente en la nacionalidad. A través de este elemento comienzan a apropiarse de la ciudad, tensionando la relación entre nacionalidad y territorio para extenderla hacia su experiencia urbana (Holston, 2008). En opinión de Pedro:

"Yo creo que los migrantes tienen una voz muy importante [en la política] porque son los invitados de la casa, son quienes vienen con otra visión, son quienes tienen otro tipo de conceptos, no solamente de un país pobre, muchos vienen de un país rico que vienen a opinar, entonces son cosas que se tienen que tomar porque los gobiernos pueden cometer muchos errores que se están cometiendo en otros lugares, y quizás no darse cuenta, puede ser que una mala administración..." –Pedro, boliviano.

Al igual que Carolina, Pedro discute el anclaje nacional que, en el Estado moderno, organiza el ejercicio de la ciudadanía. Consecuentemente, podemos concebir que, para los migrantes, la ciudadanía no corresponde a una categoría estática, sino que es susceptible de ser transformada a partir de la construcción de las acciones y discursos. La ciudadanía, para ellos, no solo es un estatus jurídico, sino también una práctica concreta que se realiza cotidianamente a través de sus acciones en el mundo que habitan (ver también Das, 2011). En consecuencia, se desprende que ellos anhelan ser incluidos en la sociedad chilena, buscando de esta manera superar las restricciones jurídicas que median sus posibilidades de incorporación.

En virtud de lo anterior, sostenemos que la construcción de ciudadanía obedece a una interrelación de actores y dinámicas de poder en donde los migrantes de Un Nuevo Amanecer imaginan nuevas formas de inclusión. Ya que existen criterios de membresía política que, en el marco de un régimen de ciudadanía nacional, organizan la capacidad de estos actores para acceder a derechos, ellos despliegan prácticas que tensionan las estructuras discursivas y de poder del Estado-nación. En este sentido, los migrantes configuran formas “insurgentes” de ciudadanía (Holston, 2008), en donde desafían los criterios de distribución de derechos basados en la pertenencia a la comunidad nacional. En ese proceso, tanto el acto mismo de residir en la ciudad como la construcción discursiva del migrante como sujetos dotados de ciertos atributos éticos les permiten elaborar nuevas formas de reconocimiento que legitiman su capacidad de demandar derechos.

5. Reflexiones finales

A partir del caso de los migrantes que habitan en el campamento Un Nuevo Amanecer, hemos mostrado cómo la noción de ciudadanía bajo la cual se cimientan los Estado-nación contemporáneos es cuestionada y es susceptible de ser transformada. Los migrantes que allí residen no solo discuten los principios que modelan la distribución de derechos, sino también imaginan formas situadas de incorporación mediante la configuración de nuevas fronteras simbólicas que los constituyen como sujetos dignos de derechos. La migración, por tanto, constituye en sí mismo un fenómeno político ya que trae consigo un cuestionamiento de cómo, por un lado, se distribuyen socialmente los derechos en un territorio y, por otro, las formas que la sociedad dispone para reconocer políticamente a la diferencia.

La vivienda constituye una dimensión clave donde se puede observar este fenómeno, al ser un objeto que los grupos vulnerables suelen concebir como un derecho social sobre el que orquestan una serie de prácticas para acceder a éste (Pérez, 2022). Todo ello, cobra aun mayor relevancia en un contexto en el que la crisis habitacional, materializada en el alza del número de familias viviendo en campamentos, ha tenido como protagonistas a los grupos migrantes.

En ese escenario, nuestros interlocutores afirmaron haber sufrido arbitrariedades y discriminación para acceder a la vivienda en arriendo, situación residencial frecuentemente descrita como precaria, con altos índices de hacinamiento y muy insegura. Por su parte, quienes pueden postular a subsidios del Estado aseguran que el proceso de postulación se caracteriza por su incertidumbre, ya que pueden pasar un largo periodo en proceso de espera mientras ahorran sin ver avanzar los proyectos habitacionales (ver también Pérez, 2022; Zamorano Valenzuela, 2022). Como respuesta a esas determinantes, los migrantes han arribado masivamente a los campamentos, en donde no solo han podido acceder a una vivienda, sino también están redefiniendo sus formas de inclusión a la sociedad.

Dicho proceso, según relatamos en las páginas precedentes, ha estado marcado por ambivalencias y tensiones para los migrantes. Ellos, más que abrazar abiertamente reivindicaciones culturales (Benhabib, 2002; Rosaldo, 1994) en términos de una “ciudadanía diferenciada” (Young, 2000), entienden su participación en la sociedad como sujeta un “cambio personal” por el que buscan acomodar su subjetividad a la cultura local. A la vez, refuerzan códigos de la decencia (Martínez y Palacios, 1996) compartidos con la sociedad chilena, buscando distinguirse entre ellos con el fin de legitimar su reconocimiento como sujetos políticos. Buscan, en ese sentido, afianzar fronteras simbólicas con otros residentes del campamento para asegurar su inclusión en tanto sujetos morales. Todo ello redundando en una concepción particular de los derechos en donde las premisas universalistas de las democracias contemporáneas parecen subordinadas al ejercicio virtuoso de la ciudadanía en la vida cotidiana. La idea de que los migrantes son depositarios de derechos por las prácticas productivas que realizan en el campamento, aun cuando ellos “no pueden exigir”—como afirmaba Lucía—, nos habla de las paradojas que estructuran la ciudadanía de los migrantes. En cualquier caso, existe un consenso entre ellos respecto al hecho de que estar “radicado” y actuar moralmente en la vida cotidiana es clave para imaginar su transformación en sujetos de derechos. Esto a su vez cuestiona la relación intrínseca entre nacionalidad y derechos, ya que, desde su perspectiva, sus pares chilenos también podrían perderlos como consecuencia de una desviación en los criterios ético-morales socialmente aceptados.

En consecuencia, los flujos migratorios y los acelerados procesos de globalización constituyen desafíos ante la tradicional concepción de la ciudadanía, entendida como una relación de derechos y deberes en base a la nacionalidad (Marshall, 1997). Ante la rigidez de la ciudadanía moderna, la emergencia de nuevas formas de membresía política pone de manifiesto el carácter dinámico de las actuales transformaciones sociopolíticas. De esta manera, en tanto que una práctica más que un estatus (Das, 2011; Ong, 1996), estos nuevos sujetos-ciudadanos plantean tensiones respecto a la construcción de una sociedad que asegure una mayor igualdad respecto a la distribución de recursos y derechos.

Agradecimientos

Agradecemos el apoyo del Proyecto Anillos ANID/ATE230065, del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), ANID/FONDAP/1523A0005, y del proyecto Fondecyt N°1210743.

Referencias

- Abuffhele, V. (2019). La política de la pobreza y el gobierno de los asentamientos informales en Chile. *EURE* (Santiago), 45(135), 49-69. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612019000200049>.
- Amrith, M. (2015). Pathways to urban citizenship for low-income migrants in São Paulo. *Citizenship Studies*, 19(6-7), 649-663. <https://doi.org/10.1080/13621025.2015.1023260>.
- Angelcos, N., & Pérez, M. (2017). De la “desaparición” a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile. *Latin American Research Review*, 52(1), 94-109. <https://doi.org/10.25222/larr.39>.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras: La organización social de las diferencias culturales*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauböck, R. (2006). Citizenship and migration—Concepts and controversies. En R. Bauböck (Ed.), *Migration and Citizenship: Legal Status, Rights and Political Participation* (pp. 15-31). Amsterdam University Press.
- Benhabib, S. (2002). *The claims of culture: Equality and diversity in the global era*. Princeton University Press.
- Bloemraad, I. (2006). *Becoming a citizen: Incorporating immigrants and refugees in the United States and Canada*. University of California Press.
- Blokland, T., Hentschel, C., Holm, A., Lebuhn, H., & Margalit, T. (2015). Urban Citizenship and Right to the City: The Fragmentation of Claims. *International Journal of Urban and Regional Research*, 39(4), 655-665. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12259>.
- Brettell, C. B., & Reed-Danahay, D. (Eds.). (2008). *Citizenship, Political Engagement, and Belonging: Immigrants in Europe and the United States*. Rutgers University Press.
- Caldeira, T. P. (2017). Peripheral urbanization: Autoconstruction, transversal logics, and politics in cities of the global south. *Environment and Planning D: Society and Space*, 35(1), 3-20. <https://doi.org/10.1177/0263775816658479>.
- Castells, M. (1973). Movimiento de pobladores y lucha de clases en Chile. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Territoriales*, 3(7), 9-35.
- Castillo Fernández, S., & Vila, W. (2022). *Periferia: Poblaciones y desarrollo urbano en Santiago de Chile, 1920-1940* (Primera edición). UAH Ediciones.

- CES-TECHO. (2023). *Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023*. CES, TECHO-Chile. <https://cl.techo.org/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf>.
- Cohen, N., & Margalit, T. (2015). 'There are Really Two Cities Here': Fragmented Urban Citizenship In Tel Aviv. *International Journal of Urban and Regional Research*, 39(4), 666-686. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12260>.
- Contreras Gatica, Y., Ala-Louko, V., & Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis* (Santiago), 14(42), 53-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000300004>.
- Contreras, Y., Neville, L., & González, R. (2019). In-formality in access to housing for Latin American migrants: A case study of an intermediate Chilean city. *International Journal of Housing Policy*, 19(3), 411-435. <https://doi.org/10.1080/19491247.2019.1627841>.
- Das, V. (2011). State, citizenship, and the urban poor. *Citizenship Studies*, 15(3-4), 319-333. <https://doi.org/10.1080/13621025.2011.564781>.
- Déficit Cero. (2022). *Déficit habitacional: ¿Cuántas familias necesitan una vivienda y en qué territorios?* (Boletín 1; Proyecto: Análisis técnico de la propuesta Déficit Cero). Centro UC Políticas Públicas. https://cchc.cl/uploads/comunicacion/archivos/ESTUDIO_DEFICIT_HABITACIONAL_BOLETIN1.pdf.
- Garcés, M. (2002). *Tomando su sitio: El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. LOM Ediciones.
- Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (2017). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research* (1.a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203793206>.
- Glick-Schiller, N., & Çağlar, A. (2009). Towards a Comparative Theory of Locality in Migration Studies: Migrant Incorporation and City Scale. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 35(2), 177-202. <https://doi.org/10.1080/13691830802586179>.
- Holston, J. (1991). Autoconstruction in Working-Class Brazil. *Cultural Anthropology*, 6(4), 447-465. <https://doi.org/10.1525/can.1991.6.4.02a00020>.
- Holston, J. (2008). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton University Press.
- Holston, J., & Appadurai, A. (1996). Cities and Citizenship. *Public Culture*, 8(2), 187-204. <https://doi.org/10.1215/08992363-8-2-187>.
- INE. (2022). *Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021*. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6#:~:text=En%202021%20se%20estimaron%20un%20ligera%20mayor%C3%ADa%20de%20hombres.

- Kipnis, A. (2004). Anthropology and the theorisation of citizenship. *The Asia Pacific Journal of Anthropology*, 5(3), 257-278. <https://doi.org/10.1080/1444221042000299592>.
- Lamont, M., & Molnár, V. (2002). The Study of Boundaries in the Social Sciences. *Annual Review of Sociology*, 28(1), 167-195. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141107>.
- Lamont, M., Pendergrass, S., & Pachucki, M. (2015). *Symbolic boundaries*. *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, 2nd edition, 850-855.
- Lefebvre, H. (1996). *Writings On Cities*. Wiley - Blackwell.
- López-Morales, E., Flores Pineda, P., & Orozco Ramos, H. (2018). Inmigrantes en campamentos en Chile: ¿mecanismo de integración o efecto de exclusión? *Revista INVI*, 33(94), 161-187. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582018000300161>.
- Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social (Ma. T. Casado & F. J. N. Miranda, Trads.). *Reis*, 79, 297-344. <https://doi.org/10.2307/40184017>.
- Martínez Bengoa, J., & Palacios, M. (1996). *Informe sobre la decencia: La diferenciación estamental de la pobreza y los subsidios públicos*. Ediciones SUR.
- Minvu. (2022). *Catastro Nacional de Campamentos 2022*. <https://media.elmostrador.cl/2022/10/Catastro-Nacional-de-Campamentos-2022.pdf>.
- Mora, C. (2009). Estratificación social y migración intrarregional: Algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica. *Universum* (Talca), 24(1). <https://doi.org/10.4067/S0718-23762009000100008>.
- Murphy, E. (2022). *Por un hogar digno. El derecho a la vivienda en los márgenes del Chile urbano, 1960-2010* (P. Abufom Silva, Trad.; 1a ed.). LOM ediciones.
- Ong, A. (1996). Cultural Citizenship as Subject-Making: Immigrants Negotiate Racial and Cultural Boundaries in the United States. *Current Anthropology*, 37(5), 737-762. <https://doi.org/10.1086/204560>.
- Palma, C., & Pérez, M. (2020). Migrantes en campamentos: Autoconstrucción, aspiraciones de permanencia e integración en Santiago de Chile. *Antropologías del Sur*, 7(14), 15-33. <https://doi.org/10.25074/rantros.v7i14.1608>.
- Pérez, M. (2022). *The right to dignity: Housing struggles, city making, and citizenship in urban Chile*. Stanford University Press.
- Pérez, M., & Palma, C. (2021). De extranjeros a ciudadanos urbanos: Autoconstrucción y migración en el Gran Santiago. *Estudios Atacameños*, 67. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0010>.
- Pérez, M., & Palma, C. (2023). Migrants as subject-citizens: Identity affirmation and domestic concealment among Venezuelans living in Santiago, Chile. *Critique of Anthropology*, 43(1), 44-65. <https://doi.org/10.1177/0308275X231157552>.
- Perissinotti, M. V. (2016). Un lugar donde vivir. Las luchas migrantes por el acceso al espacio urbano en la Ciudad de Córdoba (Argentina). *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 24(47), 59-76. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004705>.

- Roessler, P., Ramaciotti, J. P., Bravo, S., Faiguenbaum, M., Ojeda Pereira, I., Leyton, V., Laffert, A., Muñoz, B., Venegas, M., Campos, F., Pedemonte, N. R., Lagos, T., & Vargas, F. (2020). *Informe 3: Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en Chile*. Servicio Jesuita a Migrantes - TECHO-Chile - Facultad de Sociología U. de Chile - Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives SJ, U. Alberto Hurtado. TECHO-Chile, Departamento de Sociología Universidad de Chile y Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives SJ. <http://rgdoi.net/10.13140/RG.2.2.22057.01126>.
- Rosaldo, R. (1994). Cultural Citizenship in San Jose, California. *Political and Legal Anthropology Review*, 17(2), 57-63.
- Rouse, R. (1995). Questions of Identity: Personhood and collectivity in transnational migration to the United States. *Critique of Anthropology*, 15(4), 351-380. <https://doi.org/10.1177/0308275X9501500406>.
- Salcedo, R. (2010). The Last Slum: Moving from Illegal Settlements to Subsidized Home Ownership in Chile. *Urban Affairs Review*, 46(1), 90-118. <https://doi.org/10.1177/1078087410368487>.
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación*, 13, 101-116.
- Sheehan, M. (2018). Migrant Residents in Search of Residences. *Conflict and Society*, 4(1), 151-166. <https://doi.org/10.3167/arcs.2018.040112>.
- Solimano, A., & Tokman, V. (2006). *Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico: El caso de Chile*. Naciones Unidas, CEPAL. http://www.eclac.cl/de/publicaciones/xml/3/27423/LCL2608_P.pdf.
- Stefoni, C. (2004). Inmigración y ciudadanía: La formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos. *Política*, 43, 319-336.
- Stefoni, C., & Fernández, R. (2011). Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico. Entre el servilismo y los derechos. En C. Stefoni, *Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* (1a ed., pp. 43-72). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Steiner, N. (2009). *International Migration and Citizenship Today*. Routledge.
- Thayer, L. E. (2013). Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: La construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago. *Polis*, 12(35), 259-285. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200012>.
- Thayer, L. E. (2016). Migración, Estado y seguridad: Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis* (Santiago), 15(44), 109-129. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682016000200006>.
- Thayer, L. E., & Durán, C. (2015). Gobierno local y migrantes frente a frente: Nudos críticos y políticas para el reconocimiento. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 63, 127-162.

- Troncoso, M., Troncoso, C. G., & Link, F. (2021). *Situación habitacional de las personas migrantes en algunas comunas urbanas de la Región Metropolitana y Antofagasta*. Fundación Colunga y Servicio Jesuita Migrante. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Situaci%C3%B3n-habitacional-personas-migrantes-2018.pdf>.
- Vandevoordt, R., & Verschaegen, G. (2019). Demonstrating deservingness and dignity. Symbolic boundary work among Syrian refugees. *Poetics*, 76, 101343. <https://doi.org/10.1016/j.poetic.2018.12.004>.
- Walby, S. (1994). Is Citizenship Gendered? *Sociology*, 28(2), 379-395.
- Werbner, R. P. (2004). *Reasonable radicals and citizenship in Botswana: The public anthropology of Kalanga elites*. Indiana University Press.
- Wessendorf, S. (2020). Ethnic minorities' reactions to newcomers in East London: Symbolic boundaries and convivial labor. *The British Journal of Sociology*, 71(2), 208-220. <https://doi.org/10.1111/1468-4446.12729>.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Cátedra.
- Zamorano Valenzuela, F. A. (2022). «Ahora puedo respirar»; espera y autoconstrucción en el campamento Violeta Parra. *Revista de Geografía Espacios*, 13(23), 19-37. <https://doi.org/10.25074/07197209.23.2281>.

Sobre los autores

JAVIERA BARRAZA es Socióloga por la Universidad de Chile y Magíster en Desarrollo Urbano por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus intereses de investigación se centran en los estudios urbanos, con énfasis en la vivienda y la informalidad urbana. Correo Electrónico: javiera.barraza1@mail.udp.cl.

 <https://orcid.org/0009-0006-0120-9107>

MIGUEL PÉREZ es Doctor en Antropología por la Universidad de California, Berkeley. Es Director de la Escuela de Antropología de la Universidad Diego Portales, Investigador Asociado del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social y Director del Proyecto Anillos “Cultura y Crisis Climática” (ANID/ATE230065). Correo Electrónico: miguel.perez@udp.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-6315-7297>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Trabajo sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0)